

**La Teoría de la Argumentación lingüística:
De la Teoría de los Topoi a la Teoría de los Bloques Semánticos**

ISBN - 84-9822-168-4

María Marta García Negroni

mmgn@fibertel.com.ar

THESAURUS: argumentación, topoi, orientación argumentativa, fuerza argumentativa, modificador desrealizante, modificador realizante, bloque semántico, argumentación normativa y trasgresora, argumentación externa e interna

ESQUEMA:

1. Introducción
2. De la relación argumentativa binaria a la Teoría de los Topoi
3. Los topoi o garantes de los encadenamientos argumentativos
 - 3.1. Propiedades de los topoi
 - 3.2. Teoría de los topoi y estructuración tópica del léxico
 - 3.3. La teoría de los modificadores desrealizantes y realizantes
4. La teoría de los Bloques Semánticos
 - 4.1. Descripción semántica del léxico: argumentación externa y argumentación interna
5. Bibliografía

1. Introducción

Surgida de la constatación inicial de que en el valor semántico profundo de al menos ciertas palabras, expresiones y enunciados hay indicaciones que no son de naturaleza informativa sino argumentativa, la Teoría de la Argumentación en la Lengua, elaborada originalmente por Oswald Ducrot y Jean-Claude Anscombe, postula que nuestras palabras tienen esencialmente un valor argumentativo. La teoría cuestiona así la hipótesis de una informatividad primera y soberana según la cual nuestras palabras tienen en un nivel fundamental un valor descriptivo, informativo y como función primera, la de representar y describir la realidad. Consecuencia de una convicción epistemológica, este cuestionamiento reposa asimismo sobre una serie de hechos lingüísticos que militan a favor del carácter fundamentalmente argumentativo de la lengua y que J.-C. Anscombe (1989: 15-18) ha reagrupado de la siguiente manera:

a) Existen enunciados cuyo valor argumentativo no puede ser deducido del valor informativo. Es el caso, entre otros, de los enunciados asertivos de la forma *Quizás P* o *Es probable que P*. En efecto, si desde el punto de vista puramente informativo, estos enunciados dejan abierta la doble posibilidad de que el hecho H denotado por *P* se realice o no, desde el punto de vista argumentativo, las únicas conclusiones posibles que pueden extraerse de ellos son las relativas a la realización del hecho H, nunca las relativas a su no realización.

(1) Agrega un plato. Quizás venga Pedro esta noche.

(2) *Retira un plato. Quizás venga Pedro esta noche.

(3) Lleva el paraguas. Es probable que llueva.

(4) *No lledes el paraguas. Es probable que llueva.

b) Existen, por otra parte, parejas de enunciados que desde el punto de vista informativo presentan o describen un mismo hecho H (i.e., si en una determinada situación, uno de ellos es verdadero, el otro también lo es en la misma situación). Las argumentaciones posibles a partir de ellos pueden, sin embargo, ser completamente diferentes tal como ocurre en:

(5) El libro cuesta más de 15 euros. Yo no lo compraría.

(6) El libro cuesta menos de 20 euros. Yo lo compraría.

- c) Un tercer argumento a favor del carácter fundamentalmente argumentativo de la lengua es que existen enunciados sin valor informativo o descriptivo y que sin embargo están provistos de un valor argumentativo. Es el caso de los enunciados interrogativos totales del tipo *¿P?*

En tanto preguntas verdaderas (i.e., no retóricas), estos enunciados no tienen valor informativo, pero desde del punto de vista argumentativo, manifiestan en los encadenamientos argumentativos en los que aparecen un comportamiento comparable al de la negación de *P*.

(7) No sé qué pasará con el campeonato. Nuestro equipo va primero, pero *¿podrá ganarle al Real el próximo domingo?*

(8) No sé qué pasará con el campeonato. Nuestro equipo va primero, pero no podrá ganarle al Real el próximo domingo.

(9) *No sé qué pasará con el campeonato. Nuestro equipo va primero, pero podrá ganarle al Real el próximo domingo.

- d) Existen enunciados que tienen potencialidades argumentativas inversas de las previsible a partir del valor informativo. Tomemos como ejemplo el caso de los enunciados de la forma *Casi P* y *Apenas P*.

Si desde el punto de vista informativo, los enunciados de *Casi P* implican *no-P* y aquellos de *Apenas P* implican *P*, su comportamiento discursivo muestra *Casi P* tiene la misma orientación argumentativa que *P* y *Apenas P*, que *no P*.

(10) *Estoy preocupada. Después de la operación, casi camina.

(11) Estoy preocupada. Después de la operación, apenas camina.

(12) La operación fue un éxito. Casi camina.

(13) *La operación fue un éxito. Apenas camina.

- e) Finalmente, existen enunciados que permiten deducir el valor informativo del valor argumentativo y no a la inversa. Un caso típico de dicho fenómeno es el de los enunciados del tipo *Casi P* en los que *P* es una indicación numérica. En efecto, desde el punto de vista informativo un enunciado como (14)

(14) El termostato está en casi 7.

es ambiguo ya que, sin el contexto discursivo, es imposible decidir si la expresión *casi 7* indica “un poco menos de 7” o “un poco más de 7”. Sólo por intermedio de la conclusión que sirve el enunciado y que determina el sentido de recorrido de la escala numérica, sabremos o podremos determinar el valor informativo de *casi 7*. Así, mientras que en (15), la lectura corresponde a “un poco más de 7”, en (16) corresponde a “un poco menos de 7”.

(15) El horno está perdiendo temperatura: el termostato está en casi 7.

(16) El horno ya está caliente: el termostato está en casi 7.

A la luz de lo que precede, una primera idea esencial aparece con nitidez: el valor argumentativo de los enunciados no puede deducirse ni derivarse del valor informativo que sería más fundamental. Irreducible pues a este último, el valor argumentativo está presente desde el nivel semántico más profundo, el de la significación.

Muy pronto, sin embargo, la hipótesis de una coexistencia, en la significación de valores informativos y argumentativos será abandonada por otra más fuerte: la estructura semántica profunda de la lengua no es de naturaleza descriptiva sino argumentativa de modo que las condiciones de verdad de los enunciados, las indicaciones fácticas que ellos contienen serán necesariamente vistas como segundas, como derivadas respecto de ese nivel más fundamental. La Teoría de la Argumentación en la Lengua (de ahora en adelante TAL) se opone así a la concepción típica del descriptivismo según la cual el sentido de los enunciados se calcula a partir de una significación que sería constante (el sentido literal) y de naturaleza vericondicional. Para la TAL, teoría semántica no veritativa y cercana al ascriptivismo, la significación es de naturaleza instruccional. Del tipo “para interpretar un enunciado de la oración X, busque cuál es la conclusión R a la que apunta el locutor”, la significación es una especie de “modo de empleo”, una función que comporta parámetros y variables, a partir de la cual puede calcularse el sentido de los enunciados de la oración. Y como la significación no es una constante sino una función, el enunciado no remite al mundo sino a otros discursos de los que ese enunciado es la continuación o que pueden ser su continuación. Hablar no es pues

describir o informar a propósito del mundo sino dirigir el discurso en una cierta dirección, hacia ciertas conclusiones alejándolo de otras. En otras palabras, hablar es inscribir nuestros enunciados en una cierta “dinámica discursiva”, la del texto total, que no es de naturaleza veritativa sino argumentativa. Así, por ejemplo, las oraciones subyacente a:

(17) Juan bebió poco whisky.

(18) Juan bebió un poco de whisky.

que, en el marco de una teoría informativa, tendrían el mismo “sentido literal”, a saber algo así como “Juan bebió una pequeña cantidad de whisky”, no tienen la misma significación en términos de argumentación. Dichas oraciones tienen, en efecto, instrucciones diferentes respecto de la inscripción de sus enunciados en la dinámica discursiva. Si (17) puede ser utilizado como argumento para el mismo tipo de conclusiones a las que apuntaría un enunciado de *Juan no bebió whisky*, (18), coorientado en cambio con enunciados del tipo *Juan bebió whisky* o *Juan bebió mucho whisky*, podrá ser utilizado como argumento para conclusiones del orden de *No debería conducir*.

De inspiración estructuralista, la TAL se plantea caracterizar las entidades de la lengua sin hacer alusión a las entidades extrañas a ella, es decir sin recurrir a un conocimiento previo de las propiedades del mundo o del pensamiento. Esto no significa, por supuesto, que las lenguas naturales no sirvan para hablar del mundo real y para transmitir una cierta imagen de la realidad en discursos que son susceptibles de ser juzgados como verdaderos o falsos. Significa solamente que en la descripción lingüística no debe tomarse en consideración la “realidad” de la que hablan nuestros discursos.

En este marco estructuralista en el que la lengua es concebida como una “aprehensión primera de las cosas”, la significación es caracterizada en términos de valor: “la significación de una oración –afirma Ducrot–, está constituida por las relaciones que ella mantiene con las otras oraciones de la misma lengua” (Ducrot, 1993: 235). Entre esas relaciones, la TAL elige las relaciones sintagmáticas pero fijándose como objetivo la restricción de “las combinaciones discursivas que deberán tomarse en consideración en la descripción lingüística para hacer posible una caracterización sintagmática de las oraciones que permita distinguir las unas de otras” (idem). Esta elección y esta restricción son las que explican la decisión de J.-C. Anscombe y O. Ducrot de privilegiar en un

primer momento los encadenamientos de tipo argumento+conclusión y de hacer de ellos el prototipo de la argumentación.

2. De la relación argumentativa binaria a la Teoría de los Topoi

Concepto fundamental de la teoría, la relación argumentativa es concebida, en un primer estadio de las investigaciones, como una relación binaria, es decir como una relación entre dos segmentos discursivos en la que el primero, llamado Argumento (A), es presentado por el locutor como destinado a hacer admitir el segundo, llamado Conclusión (C). Esta, que a nivel de lo observable, puede estar explícita o implícita, no está determinada a nivel de la oración. En este nivel no hay, en efecto, una conclusión específica sino una “clase de conclusiones” R circunscrita por las instrucciones de oración. Así, en la clase de conclusiones asociada, por ejemplo, a la oración correspondiente a *Son las ocho*, se encontrarán las dos conclusiones opuestas R₁: *Es tarde* y R₂: *Es temprano* aun cuando, evidentemente, en ocasión de la enunciación de esa oración, el locutor apunte o explicita exclusivamente una sola de esas conclusiones.

Pronto, sin embargo, y al constatar que la introducción de ciertos elementos en el enunciado traía aparejadas ciertas modificaciones en la clase de conclusiones asociada a la oración de partida, J.-C. Anscombe y O. Ducrot introdujeron un nuevo concepto, el de “operador argumentativo”. Los morfemas *poco, un poco* (fr. *peu, un peu*), *sólo* (fr. *ne...que*), entre otros, son operadores argumentativos en el sentido de que, combinados con un enunciado, modifican las potencialidades argumentativas del enunciado de base. Considérense desde este punto de vista los cuatro encadenamientos siguientes:

- (19) Cuesta 15 euros. Es caro.
- (20) Cuesta 15 euros. Es barato.
- (21) *Cuesta sólo 15 euros. Es caro.
- (22) Cuesta sólo 15 euros. Es barato.

Tal como lo muestra la posibilidad de (19) y (20), la oración correspondiente a *Cuesta 15 euros* designa una clase de conclusiones cuyos representantes posibles son las dos conclusiones opuestas R₁: *Es caro* y R₂: *Es barato*. En cambio, la oración asociada a *Cuesta sólo 15 euros* –obtenida por el

agregado del operador argumentativo *sólo* a la oración anterior– designa una clase restringida con respecto a la precedente, lo que explica la imposibilidad de (21).

Sin embargo, la existencia de contraejemplos en absoluto excepcionales mostró rápidamente que, tal como había sido definida, la noción de operador argumentativo era inadecuada. En efecto, si *sólo* es un operador argumentativo que restringe la clase de conclusiones de la oración original, ¿cómo explicar entonces la posibilidad de los cuatro encadenamientos siguientes?

(23) Son las ocho. Apresúrate.

(24) Son las ocho. Tómate tu tiempo.

(25) Son sólo las ocho. Apresúrate.

(26) Son sólo las ocho. Tómate tu tiempo.

Se observará que si (23), (24) y (26) admiten interpretaciones “naturales” y casi inmediatas, el encadenamiento (25), comparable sin embargo con (21), no es imposible. Basta con imaginar una situación en la cual alguien, persuadido por ejemplo de haber perdido el tren que debía tomar, deja de apresurarse. Su acompañante podría entonces reprocharle su falta de dinamismo por medio de (25) que, como bien hace notar Anscombe, podría estar precedido por *¡Vamos!* y seguido por *¡Quizás lo alcances todavía!* (Anscombe, 1995a: 37). Fue precisamente del problema planteado por la posibilidad de los encadenamientos del tipo de (25) que nació la noción de “topos”.

3. Los topoi o garantes de los encadenamientos argumentativos

A partir de “Argumentativité et informativité”, texto de Anscombe y Ducrot de 1986, la relación argumentativa deja de ser binaria: el pasaje del enunciado-argumento al enunciado-conclusión se efectúa de ahora en más a través de la evocación de un principio general llamado “topos”.

Garante de los encadenamientos argumentativos y con un rol análogo, en la dinámica discursiva, al de los axiomas de un sistema formal, el topos es un tercer término que rara vez aparece asertado: el locutor no se presenta nunca como el autor de un topos determinado sino que lo utiliza para alcanzar, por medio de un enunciado, una conclusión específica.

Los topoi representan los trayectos que obligatoriamente deben tomarse con el fin de alcanzar, a través de un enunciado o una conclusión

específica. Se los define como la puesta en correspondencia de dos escalas graduales llamadas “metapredicados” o “predicados tópicos”, P y Q. Dados dos metapredicados P y Q, es posible construir dos topoi según que las dos gradaciones sean recorridas en el mismo sentido (T_1) o en sentido inverso (T_2). En el primer caso, se dirá que la escala antecedente es un argumento para la escala consecuente; en el segundo, que es un argumento en contra de ella.

Ahora bien, si cada topos asocia a cada uno de los sentido de recorrido de la escala antecedente un sentido de recorrido determinado de la escala consecuente, resulta evidente que cada topos puede aparecer bajo dos formas tópicas conversas y equivalentes. Las dos formas tópicas correspondientes al topos T_1 son FT'_1 y FT''_1 , y las correspondientes al topos T_2 , FT'_2 y FT''_2 .

	$FT'_1: +P, +Q$		$FT'_2: +P, -Q$
Topos T_1		Topos T_2	
	$FT''_1: -P, -Q$		$FT''_2: -P, +Q$

Considérese, a título de ejemplo, el siguiente encadenamiento.

(27) Hace calor. Vayamos a la playa.

Siguiendo a Ducrot (1988), se dirá que el autor de este encadenamiento declara válido el topos T_1 que presenta el calor como factor de placer para el baño. Pero ese mismo topos también aparece en:

(28) No hace calor. No vayamos a la playa.

En efecto, lo que distingue los dos encadenamientos, no es el topos – que es el mismo en ambos casos–, sino la forma tópica bajo la que se convoca ese topos: mientras que (27), el locutor aplica la FT'_1 , que podría parafrasearse aproximadamente como “cuanto más calor, mejor se está”, en (28) utiliza la forma tópica conversa, i.e. la FT''_1 cuya formulación en lengua natural sería algo así como “cuanto menor es el calor, menos bien se está”.

Pero T_1 no es el único topos imaginable a partir de estas dos escalas (calor, agrado): también es posible T_2 , en el que el calor se opone, esta vez, al bienestar. Al igual que T_1 , este segundo topos puede ser convocado bajo dos

formas tópicas (FT'₂: "cuanto mayor es el calor, peor se está" y FT''₂: "cuanto menor es el calor, mejor se está").

Tal como puede observarse, los dos topoi T₁ y T₂ son contrarios y representan ideologías totalmente diferentes. En efecto, puesto que los topoi son principios que no reposan sobre nada de origen lógico, no es extraño que coexistan un topos y su contrario: así se explica, por ejemplo, la existencia de parejas de proverbios contradictorios como:

Al que madruga, Dios le ayuda.

No por mucho madrugar, se amaneca más temprano

o como

En boca cerrada no entran moscas

Hablando se entiende la gente

en las que uno de los proverbios fomenta o argumenta a favor de aquello que el otro rechaza o descalifica. Distinto es el caso de las dos formas tópicas conversas bajo las cuales cada uno de esos topoi se manifiesta: dado que las dos formas tópicas de un mismo topos son rigurosamente equivalentes, un locutor no puede aceptar la FT''₁ sin aceptar al mismo tiempo la FT'₁ conversa.

3.1. Propiedades de los topoi

O. Ducrot (1987: 39-41; 1988: 2-3) atribuye tres características principales al topos: la universalidad, la generalidad y la gradualidad.

Por universalidad, debe comprenderse que el topos es presentado como aceptado por una colectividad lingüística más o menos vasta y constituida mínimamente por el locutor y su alocutario. El topos es universal o compartido, por lo tanto, en un sentido restringido, limitado. Lo que cuenta es que el locutor presenta el topos sobre el que basa su argumentación como si fuera compartido por la colectividad lingüística de la que forma parte.

La segunda característica del topos es que se trata de un principio general. Con esto se quiere decir que el principio utilizado para argumentar es presentado como válido no sólo en la situación a la que se lo aplica, sino también en una infinidad de situaciones análogas. En este sentido, la generalidad es una consecuencia de la universalidad ya que, si el topos es

compartido por otras personas diferentes del locutor, necesariamente se sigue que también debe ser válido en las situaciones en las que esas personas lo utilizan.

Por último, la tercera característica definitoria del topos es su gradualidad. Esta noción, que ocupa un lugar central en la teoría de J.-C. Anscombe y O. Ducrot, recubre en un primer momento las dos ideas siguientes: los topoi ponen en relación dos predicados graduales, es decir dos “escalas argumentativas” P y Q, y la relación que une esos dos predicados dentro del topos es, a su vez, gradual. En otras palabras, un topos establece una correspondencia monótona entre las dos gradaciones P y Q que une.

Ducrot (1987) avanza dos argumentos para justificar la tesis de la naturaleza gradual de los topoi. El primero de ellos se refiere al carácter gradual de los predicados lingüísticos que intervienen en los elementos semánticos que juegan el rol de argumentos. Este primer argumento, sin embargo, será considerado insuficiente dado que “la homogeneidad del predicado y del topos no tiene ninguna necesidad lógica” (1987: 44). El segundo se relaciona con la posibilidad, en toda argumentación de A a C, de introducir, por medio de conectores del tipo de *incluso* o de *es más*, un segundo argumento coorientado con el primero pero más fuerte que él a favor de una cierta conclusión R. Es lo que ocurre, por ejemplo, en un enunciado como (29):

(29) Es trabajador, muy trabajador incluso. Yo lo contrataría para ese puesto.

en el que los dos argumentos *Es trabajador* y *es muy trabajador* no sólo están orientados hacia el mismo tipo de conclusión sino que el segundo es más fuerte que el primero a favor de ella. Así, y puesto que toda argumentación es potencialmente gradual, los topoi han de serlo ya que son ellos los que garantizan el pasaje del (de los) argumento(s) A a la conclusión C.

De manera general, en los enunciados del tipo *X e incluso Y*, que hacen manifiesta la gradualidad tópica, la conclusión está mejor argumentada, es más convincente a partir de Y que a partir de X. Concebida en estos términos, la gradualidad de los topoi no debe comprenderse entonces “cuanto más se sube en la escala antecedente P, más se sube en la escala consecuente Q”, sino que “cuanto más se sube en la escala P, más fuerte se hace el vínculo entre las dos escalas P y Q y más justificada se hace entonces la conclusión Q” (relación de fuerza de aplicación).

La introducción de la noción de topoi gradual como garante de los encadenamientos argumentativos trajo como consecuencia algunas reformulaciones de la Teoría, en particular en lo que se refiere a la caracterización de la oración como entidad teórica. Esta ya no determina la clase de conclusiones que se pueden alcanzar a través de sus enunciados-ocurrencia, sino que remite a un conjunto de topoi graduales cuya aplicación autoriza en el momento de ser enunciada. Consecuencia de esta reformulación es que los operadores argumentativos ya no restringen la clase de conclusiones, sino que seleccionan los trayectos argumentativos que permiten alcanzarlas.

De esta manera, si antes de la introducción de los topoi, la significación de *poco* y *un poco* (fr. *peu*, *un peu*) era descrita en términos de las conclusiones que autorizaban o que impedían, la teoría de los topoi permitirá caracterizar estos dos morfemas en términos de los caminos que determinan. Supongamos los dos encadenamientos siguientes:

(30) Trabajó un poco. Le va a ir bien.

(31) Trabajo poco. No le va a ir bien.

Admitiendo que (30) y (31) evoquen el topoi habitualmente aceptado según el cual la noción de esfuerzo está relacionada con la del éxito, *un poco* (fr. *un peu*) obliga a utilizar el topoi bajo su forma tópica directa (FT'₁: "+trabajo, +éxito"), mientras que *poco* (fr. *peu*) fuerza la utilización de su conversa (FT''₁: "-trabajo, -éxito"). De la misma manera, el operador argumentativo *sólo* tendrá como función restringir no el conjunto de las conclusiones posibles sino los trayectos que permiten llegar a ellas. Consideremos una vez más los encadenamientos (23)-(26) y analicémoslos a la luz de estos nuevos conceptos.

Si a partir de un mismo enunciado, pueden utilizarse los siguientes formas tópicas relativas a las maneras de considerar el tiempo de que disponemos:

FT'₁: "cuanto más tiempo tenemos, menos debemos apresurarnos"

FT''₁: "cuanto menos tiempo tenemos, más debemos apresurarnos"

FT'₂: "cuanto más tiempo tenemos, más debemos apresurarnos"

FT''₂: "cuanto menos tiempo tenemos, menos debemos apresurarnos"

para llegar a conclusiones opuestas (cf. por ej., (23) y (24)), la introducción del operador argumentativo *sólo* (fr. *ne... que*) tendrá como efecto limitar el número de topoi aplicables ya que cerrará el paso a ciertos caminos o trayectos. Así, y aun cuando sea posible concluir ya sea *Apresúrate* o *Tómate tu tiempo*, tanto a partir de *Son las ocho* como de *Son sólo las ocho*, debemos reconocer que, en este último caso, el pasaje a la conclusión sólo puede hacerse a través de FT'₁ o de FT'₂. En efecto, tal como lo muestra el test de *incluso* o de *Es más* (fr. *même*), morfemas que exigen en particular la coorientación argumentativa, la introducción de los operadores argumentativos no suprime ciertas conclusiones sino la posibilidad de ciertos caminos para llegar a esas conclusiones.

(23') Son las ocho. Es más, son las ocho y cinco. Apresúrate.

(23'') Son las ocho. Es más, son las ocho menos cinco. Apresúrate.

(tienes tiempo todavía) FT'2

(24') Son las ocho. Es más, son las ocho y cinco. Tómame tu tiempo.

(ya no tienes tiempo) FT''2

(24'') Son las ocho. Es más, son las ocho menos cinco. Tómame tu tiempo.

(tienes tiempo todavía) FT'1

(25') *Son solo las ocho. Es más, son sólo las ocho y cinco. Apresúrate.

(25'') Son solo las ocho. Es más, son sólo las ocho menos cinco. Apresúrate.

(tienes tiempo todavía) FT'2

(26') *Son solo las ocho. Es más, son solo las ocho y cinco. Tómame tu tiempo.

(26'') Son solo las ocho. Es más, son solo las ocho menos cinco. Tómame tu tiempo.

(tienes tiempo todavía) FT'1

3.2. Teoría de los topoi y estructuración tópica del léxico

Llegados a este punto, no obstante, O. Ducrot y J.-C. Anscombe observan que aun en este estadio de la teoría, los topoi utilizados para

argumentar con palabras de la lengua permanecen todavía, en lo que respecta a su contenido particular, fuera de la lengua. Propondrán entonces considerar que los topoi no constituyen solamente un tercer término “externo” que permite el pasaje de A a C en los encadenamientos argumentativos. “Prefigurados” e incluso “inscritos” en la significación misma de las palabras que conforman esos encadenamientos, los topoi intervienen también desde el nivel del léxico. Las palabras no remiten en efecto a objetos o a haces de propiedades constantes sino que autorizan la aplicación de ciertos topoi suscitando así una determinada visión de la situación. Queda establecida de ese modo una distinción entre “topoi extrínsecos” y “topoi intrínsecos”. En términos de Ducrot:

“Imaginemos un encadenamiento argumentativo como "Jean est peu fortuné, il ne doit guère avoir d'amis" ("Juan tiene poco dinero, no debe tener amigos"). El locutor se basa en un topos del tipo « Cuanto menos adinerado se es, menos amigos se tiene ». Ahora bien, me resulta difícil decidir que ese topos forme parte del sentido mismo de la palabra fortuné, ya que esta decisión obligaría a considerar como mal formado el encadenamiento que, a partir del mismo argumento, plantearía la conclusión "Debe tener amigos", o también a rechazar de la lengua una secuencia como "tiene poco dinero y sin embargo no tiene amigos". Muy triste sería entonces nuestra lengua. O bien habría que admitir que la palabra fortuné es ambigua, según que sirva para argumentar a favor o en contra de la presencia de amigos. Y en ese caso –a fuerza de complicación y de facilidad a la vez- la que sería entristecedora sería la descripción lingüística. Para evitar esas consecuencias decimos que el topos en cuestión está solamente "prefigurado" en la palabra fortuné. Con esto queremos decir que ese topos consiste en una cadena de topoi más elementales, que podría ser por ejemplo (pero esto no es más que una representación provisoria): "(Cuanto más adinerado se es, más poder se tiene), (Cuanto más poder se tiene, más se es útil), (Cuanto más útil se es, más buscado se es)". Y solo el primero de esos topoi elementales es el que, para nosotros, pertenece a la significación de la palabra fortuné. Diremos que es “intrínseco” a esa palabra, mientras que calificaremos de “extrínseco” al topos global utilizado en la argumentación. Nuestra idea es pues que los topoi extrínsecos utilizados en el discurso son cadenas cuyo primer eslabón es un topos intrínseco inscrito en las palabras que componen los segmentos discursivos que funcionan como argumentos.” (Ducrot, O., 1989: 7-8, la traducción es nuestra).

O. Ducrot señala luego que la significación del adjetivo “fortuné” reside y se agota en la relación establecida entre la noción del poseer y la del poder. El topos que el es intrínseco no reposa pues sobre una gradación preexistente de las fortunas que sería puesta en relación *a posteriori* con la del poder sino que consiste más bien en representar el poseer desde el punto de vista del poder. Los dos predicados (o escalas) constitutivos del topos no existen independientemente uno de otro; el mismo topos los establece.

En un artículo de 1993 (“Les topoï dans la théorie de l’argumentation dans la langue”), O. Ducrot llama la atención sobre dos hechos. Por un lado, hace notar que, tal como se lo ha concebido hasta aquí, el acto de argumentación se basa, de hecho, sobre un conocimiento del mundo, independiente de la actividad lingüística. Por el otro, que los segmentos que juegan el rol respectivamente de argumento y conclusión en un encadenamiento argumentativo no son semánticamente independientes uno del otro. Es por ello que en el mencionado trabajo, afirma que debe abandonarse la tesis según la cual los encadenamientos argumentativos expresan lo que habitualmente se entiende por “acto de argumentación”. Un encadenamiento del tipo de:

(32) Hace calor. Vayamos a la playa.

no es pues la manifestación de una actividad de argumentación. Si lo fuera, habría que admitir –y ello iría en contra del proyecto de la TAL de desinformativizar la semántica– que la palabra *calor* utilizada en el primer segmento del encadenamiento designa la propiedad física o psicológica del “calor”, es decir un hecho descriptible en términos de termómetro o de sensaciones a partir del cual el locutor intenta, en su argumentación, hacer admitir el carácter razonable del baño en el mar.

Pero si el encadenamiento argumentativo no expresa un acto de argumentación es también porque entre los segmentos que funcionan respectivamente como argumento y conclusión, existe con frecuencia una interdependencia semántica donde cada segmento sólo cobra sentido en su relación con el otro. Así, el segmento *Hace calor* presente en:

(33) Hace calor. Quedémonos en casa.

no tiene el mismo valor semántico que el que tiene en (32), ya que las situaciones de las que hablan ambos encadenamientos no están caracterizadas

de la misma manera. En efecto, dado que la conclusión construye el sentido del antecedente, en (32) el calor del que se trata es un “calor-agradable-para el baño”. En (33), en cambio, *hace calor* es interpretado como “calor-asfixiante-y-penoso-para los ejercicios físicos”. No existen pues, nociones objetivas (no existe, por ejemplo, una noción objetiva de “calor”) sino nociones tópicas construidas, del tipo “calor agradable-para los paseos”, “calor agradable-par el baño”, “calor asfixiante-para los ejercicios físicos”, etc. En este sentido, y aun cuando en los encadenamientos considerados (y en muchos otros, ya que se trata de una situación general), sea posible distinguir los dos segmentos materiales llamados “argumento” y “conclusión”, no hay más que un único objeto semántico construido por el encadenamiento mismo. Como sostiene M. Carel (2000), el argumento y la conclusión del encadenamiento argumentativo se determinan semánticamente uno al otro, y es por ello que su yuxtaposición constituye una entidad semántica única, un objeto específico, construido por el encadenamiento. M. Carel y O. Ducrot propondrán el nombre de Bloque Semántico para dar cuenta de esa entidad única (véase § 4. **La teoría de los bloques semánticos**).

De este modo entonces, los encadenamientos argumentativos no expresan argumentaciones retóricas en las que a partir de un hecho conocido se concluye algo no conocido, sino que producen una representación diferente de la situación de la que habla el enunciado, dando de ella lo que O. Ducrot llama una “aprehensión argumentativa” específica. En consecuencia, utilizar un topos en un discurso ya no será servirse de una creencia presentada como compartida por una cierta comunidad lingüística, sino representar la realidad a partir de un cierto número de discursos que le son aplicables.

Pero si los encadenamientos argumentativos construyen, a partir de los segmentos que combinan, una cierta representación del mundo, debe resaltarse que “esa construcción obedece a ciertas restricciones impuestas por las palabras mismas que conforman ese discurso y que constituyen la significación de esas palabras” (Ducrot, 1993: 245). Los topoi evocados a lo largo de la construcción del discurso están, en efecto, parcialmente determinados por los constituyentes tópicos de la significación de la oración o, dicho de otro modo, por los “topoi intrínsecos” asociados a las palabras.

De naturaleza tópica, el sentido de una unidad léxica está constituido así por el conjunto de topoi cuya aplicación esa unidad autoriza. Y puesto que las palabras son haces de topoi y que éstos pueden aplicarse con mayor o menor fuerza argumentativa, J.-C. Anscombe y O. Ducrot formulan la hipótesis según

la cual las palabras tienen, por su semantismo propio, grados de aplicabilidad diferentes. La Teoría de los Modificadores fue presentada precisamente para probar esta hipótesis, i.e., las palabras no sólo son susceptibles de ser modificadas por determinaciones de grado que les agregan desde afuera un aspecto gradual sino que tienen *per se*, una gradabilidad inherente, intrínseca.

3.3. La teoría de los modificadores desrealizantes y realizantes

Como queda dicho, una de las hipótesis centrales de la TAL es que las palabras léxicas tienen una gradabilidad intrínseca, inherente. En efecto, dado que las palabras son haces de topoi y que éstos pueden aplicarse con mayor o menor fuerza argumentativa, “las palabras tienen, por su semantismo propio, grados de aplicabilidad diferentes” (Ducrot, 1995: 146). Esto quiere decir no sólo que las palabras son susceptibles de ser modificadas por determinaciones de grado que, desde fuera, les agregan un aspecto gradual, sino y sobre todo que su significación misma contiene un cierto tipo de gradabilidad. Para justificar esta idea desde un punto de vista lingüístico, O. Ducrot (1995) estudia el comportamiento de ciertos modificadores (adjetivos y adverbios) que pueden aplicarse a los predicados de la lengua (verbos y sustantivos) y cuya presencia aumenta o disminuye la fuerza con la que se aplican, a propósito de un objeto o de una situación, los topoi que constituyen la significación de las unidades léxicas. Dichos modificadores, que destruyen o refuerzan las potencialidades argumentativas de las palabras a las que se aplican, son los que Ducrot llama Modificadores Desrealizantes (de ahora en adelante MD) y Modificadores Realizantes (de ahora en adelante MR). He aquí las definiciones que propone el autor:

“Una palabra léxica Y es denominada MD en relación con un cierto predicado X solo si el sintagma XY:

- a. no es sentido como contradictorio;*
- b. tiene una orientación argumentativa inversa o una fuerza argumentativa inferior a la de X*

Si XY tiene una fuerza argumentativa superior a la de X y con la misma orientación, Y es un MR.” (Ducrot, O., 1998: 30).

Tomemos, a modo de ejemplo, el caso del adjetivo *lenta* con respecto al lexema *mejoría* y consideremos los enunciados (34) y (35):

(34) La mejoría de la situación es lenta.

(35) Hubo una lenta mejoría de la situación.

En la medida en que una *mejoría lenta* es menos una mejoría que una *mejoría rápida* o incluso que una *mejoría*, o dicho de otro modo, dado que el adjetivo *lenta* disminuye la fuerza con las que se aplican a *mejoría* los topoi que constituyen su significación, *lenta* puede ser considerado un MD con respecto a dicho predicado. Ahora bien, por definición, los MD pueden o bien atenuar o bien invertir la fuerza argumentativa del predicado al que se aplican, de modo que dos son las funciones que estos modificadores pueden desempeñar: la de inversor y la de atenuador, y ello según que aparezcan en posición focal o en posición incidente o parentética dentro del enunciado que los contiene. Así, por ejemplo, en (34), *lenta* funciona como inversor. Obsérvese que la conclusión que puede extraerse de dicho enunciado (cf. 34') es inversa de la que se extraería de la existencia de una mejoría (cf. 36). En (35), en cambio, el MD funciona como atenuador: su presencia solo atenúa la fuerza argumentativa del predicado, por lo que una conclusión como *Estoy un poco más tranquila* puede ser extraída con total naturalidad, cf. (35').

(36) Hubo una mejoría. Estoy tranquila.

(34') La mejoría de la situación es lenta. Estoy preocupada.

(35') Hubo una lenta mejoría de la situación. Estoy un poco más tranquila.

Frente a estos dos tipos de desrealización, Ducrot postula que existe una única forma de realización: sea cual fuera la posición (focal o parentética) que ocupen en el enunciado, los MR siempre aumentan la aplicación del predicado que modifican. Así, por ejemplo, tanto en (37) como en (38), el modificador *rápida* funciona como reforzador del predicado *mejoría*.

(37) La mejoría de la situación fue rápida.

(38) Hubo una rápida mejoría de la situación.

En ambos casos, en efecto, una conclusión del tipo *Estoy más tranquila* se explica sin dificultad.

(39) La mejoría de la situación fue rápida. Estoy más tranquila.

(40) Hubo una rápida mejoría de la situación. Estoy más tranquila.

Ducrot propone diversos criterios para descubrir los MD y los MR, o más bien los pares XY donde Y es un MD o un MR con respecto a la palabra léxica X. El primero de ellos permite descubrir los MD y se refiere a la posibilidad de enunciar una oración del tipo *X pero XY* sin que haya una razón argumentativa precisa para oponer X a (X)Y.

(41) Hubo una mejoría, pero fue lenta.

(42) Es un pariente, pero lejano.

Si, por el contrario, para poder interpretar el encadenamiento argumentativo, es necesario imaginar un movimiento discursivo complejo, Y no será un MD sino un MR con respecto a X.

(43) #Hubo una mejoría, pero fue rápida.

(44) #Es un pariente, pero cercano.

Respecto del símbolo # que precede (43) y (44), debe indicarse que no indica agramaticalidad sino que la enunciación de esos enunciados implica algo más que el solo conocimiento de la lengua. Así, por ejemplo, para poder interpretar un enunciado como (44), no basta con conocer la significación de “pariente”; es necesario que en el contexto quede claro por qué “pariente” aparece opuesto a “cercano”.

El segundo criterio permite, esta vez, descubrir los MR con respecto a un cierto predicado X y se refiere a la posibilidad de enunciar, sin una intención argumentativa particular, una oración del tipo *X e incluso (X)Y*. Utilizando este criterio, atribuiremos a *rápida* y *cercano* un carácter realizante con respecto a los predicados *mejoría* y *pariente*, respectivamente.

(45) Hubo una mejoría. Es más/incluso te diría que fue rápida.

(46) Es un pariente. Es más/incluso te diría que es un pariente cercano.

(47) #Hubo una mejoría. Es más/incluso te diría que fue lenta.

(48) #Es un pariente. Es más/incluso te diría que es un pariente lejano.

Así pues, a diferencia de los enunciados del tipo de:

(49) El boxeador perdió, pero por poco.

en los que el *pero* marca una oposición inmediata e independiente de toda conclusión precisa entre el predicado X (aquí, *perder*) y el MD (aquí, *por poco*), los enunciados del tipo X *pero* (X)Y en los que Y es un MR exigen una situación argumentativa compleja que no se reduce a las indicaciones semánticas contenidas en las palabras. Es el caso, entre otros, del siguiente enunciado:

(50) #El boxeador perdió, pero claramente.

Para comprender este tipo de encadenamientos, es necesario, en efecto, imaginar una argumentación a favor de una tercera proposición respecto de la cual el predicado *perder* y el MD *claramente* puedan transformarse en argumentos antagonistas. Sería el caso, por ejemplo, en el marco de un combate arreglado en el que era necesario que el boxeador perdiera, pero no claramente para que, precisamente, el arreglo no fuera descubierto. Pero si un contexto de este tipo no es accesible en la situación, es claro que el encadenamiento (50) es difícil de interpretar y ello en la medida en que la orientación de MR *claramente* no se opone a la argumentatividad inherente del verbo *perder*. Al contrario, en tanto MR, *claramente* aumenta el grado de aplicación del predicado, la fuerza con la que se aplican los topoi que constituyen su significación. Otro tanto podría decirse de otros modificadores de tipo realizante tales como *en forma abrumadora* también con respecto al predicado *perder* o de *terrible, espantoso* con respecto a *drama*. Sin embargo, a diferencia de (50), los enunciados (51) y (52) que contienen precisamente esos modificadores precedidos por *pero*, son inmediatamente interpretables sin que sea necesario el recurso a una situación contextual particular y compleja desde el punto de vista argumentativo.

(51) En esa ocasión, el PP perdió, pero de manera abrumadora.

(52) ¡Es un drama, pero terrible!

Para explicar la posibilidad de enunciados del tipo de (51) y (52), he considerado necesario postular la existencia de una tercera clase de modificadores: la de los Modificadores Sobrerrealizantes (de ahora en adelante MS). Reforzadores de la orientación argumentativa del predicado que modifican

pero susceptibles, a diferencia de los MR, de ser enunciados en una oración del tipo *X pero (X)Y*, estos modificadores tienen, entre otras propiedades semánticas específicas, la de indicar el grado extremo en la gradación del predicado al que se aplican, y ello ya sea por su propio semantismo o por la presencia de ciertos rasgos prosódicos (acentuación de intensidad, pausas, etc.) que de manera característica acompañan su enunciación (García Negroni, 1995 y 2003). Se constatará, en este sentido, que el enunciado (50) se vuelve totalmente aceptable (i.e. interpretable sin que sea necesario imaginar un contexto complejo desde el punto de vista argumentativo) si 1) una pequeña pausa entonativa aparece antes del modificador y si 2) un acento de intensidad cae sobre este último (cf. 53, donde la notación en versalitas simboliza los rasgos prosódicos que acompañan la enunciación de los adjetivos y adverbios en función de MS):

(53) El boxeador perdió, pero claramente, ¿eh?

Pero volvamos a la teoría de los MD y señalemos, para finalizar este apartado, que su caracterización permitió brindar una descripción positiva de *poco* y *un poco* (fr. *peu*, *un peu*). Recordemos que, hasta ese momento, estos dos morfemas habían sido caracterizados como operadores que explotaban formas tópicas conversas. Pero esta descripción, al insistir sobre lo que los oponía, no permitía dar cuenta de aquello que los unía. La Teoría de los MD vino precisamente a colmar esa laguna al describirlos, esta vez, en forma positiva como modificadores desrealizantes. En tanto tales, *poco* y *un poco* disminuyen la aplicabilidad del predicado que modifican. Y como esa disminución o desrealización puede traducirse en una atenuación de la fuerza o en una inversión de la orientación argumentativa, la teoría permitirá explicar también lo que los opone: mientras que *poco* es un MD inversor puesto que invierte la orientación argumentativa del sintagma en el que se lo introduce, *un poco* es un MD atenuador dado que, aunque atenuándola, permite conservar dicha orientación. En otras palabras, si los sintagmas *Trabajó* y *Trabajó un poco* autorizan, con mayor o menor fuerza, el mismo tipo de conclusiones, *Trabajó poco* apuntará, en cambio, a conclusiones contrarias debido a la presencia del MD *poco*, que invierte la orientación intrínseca del verbo *trabajar*.

4. La teoría de los Bloques Semánticos

A partir de mediados de los años 90, se fue produciendo un gradual pero inexorable abandono del concepto de topoi comprendido como esquema escalar bímembre. A pesar de su gran utilidad descriptiva, la noción de topoi resultaba, en efecto, en muchos aspectos problemática y controvertida para los propios principios de la teoría. En su lugar, Anscombe sugerirá una representación de la significación en términos de estereotipo y frase estereotípica; Ducrot, por su parte, propondrá una descripción semántica de los encadenamientos argumentativos en el marco de la teoría de los Bloques Semánticos (de ahora en adelante TBS) desarrollada junto con Marion Carel y que puede ser considerada como una radicalización de los principios básicos que siempre guiaron a la TAL.

A lo largo de toda su historia, esta teoría semántica no referencialista ha insistido en que en el sentido de las entidades lingüísticas no está constituido por las cosas, los hechos o las propiedades que ellas denotan, ni por los pensamientos o creencias que las suscitan o que ellas sugieren, sino por ciertos discursos que les están asociados. El sentido ha sido así siempre caracterizado en términos de argumentación, esto es en términos de la inserción de los enunciados en los encadenamientos discursivos. Limitada sin embargo durante largo tiempo sólo a los encadenamientos resultativos, es decir aquellos que pueden manifestarse a través de un conector del tipo de *por lo tanto* (*si... entonces, porque, en consecuencia*, entre otros; fr. *donc*), la noción de argumentación ha visto modificado su alcance en los últimos años y ello, como consecuencia del reconocimiento de que este tipo de encadenamientos no sirve necesariamente para concluir sino más bien para representar o esquematizar situaciones determinadas.

Desde sus inicios, la TAL siempre marcó la separación entre argumentación e inferencia. En efecto, los encadenamientos argumentativos, incluso aquellos que incluyen un *por lo tanto*, nunca fueron vistos como un tipo particular de inferencia, como la expresión de un razonamiento en el que la verdad de la proposición expresada el enunciado A obliga a admitir la verdad o, al menos, la posibilidad de lo que expresa el enunciado C.

De hecho, algunos encadenamientos resultativos no corresponden a ninguna inferencia posible. Considérese en este sentido la respuesta de B en (54).

(54) A: -¿Ya has terminado la tarea?

B: -Sí, casi.

Tal como puede constatarse, “casi” funciona en la respuesta de B como el argumento A para la conclusión C “sí” y ello a pesar de que, desde el punto de vista informativo, “casi” describe una situación en la que B no ha terminado la tarea. Dado entonces que sería contradictorio inferir a partir de “casi” el hecho expresado por “sí”, Ducrot concluye que la inferencia no es una condición necesaria de los encadenamientos resultativos. Para reforzar esta idea, Ducrot (1999) hace notar que si entre (55) y (56) es posible incluir un *por lo tanto*.

(55) Pedro durmió un poco anoche.

(56) Debe de estar menos cansado que ayer

no ocurre lo mismo entre (57) y (56).

(57) Pedro durmió poco anoche.

Si se supone que (55) expresa un hecho, se debe admitir también que el mismo hecho es expresado por (57), por lo que (57) debería también implicar (56). El que el encadenamiento (57) *por lo tanto* (56) no sea posible muestra así que los encadenamientos discursivos dependen de un orden diferente del de la inferencia entre proposiciones.

Un segundo argumento para no ver en los encadenamientos argumentativos la expresión de una inferencia en la que se deduciría una proposición a partir de otra, es la interdependencia semántica entre los dos segmentos que conforman el encadenamiento. Por interdependencia semántica ha de comprenderse que el sentido intrínseco de cada segmento contiene la indicación de que es argumento para el otro o conclusión del otro. Considérense al respecto los siguientes encadenamientos.

(58) Vas muy rápido: vas a tener un accidente.

(59) Vas muy rápido: te van a poner una multa.

Como puede constatarse, en cada uno de los casos, el sentido del argumento solo puede comprenderse por el hecho de que conduce a una u otra conclusión: así, la velocidad de la que se trata en (58) es de la velocidad

peligrosa, mientras que en (59) de la que se trata es de la de la velocidad prohibida. Otro tanto puede afirmarse acerca de la conclusión. En (59), por ejemplo, la multa de la que se habla es aquella que se impondría por exceso de velocidad y no por ejemplo, por el no uso del cinturón de seguridad. De este modo, y aun cuando el discurso asocie dos expresiones distintas (velocidad y accidente en (58), velocidad y multa en (59)), cada uno de esos encadenamientos manifiesta un único bloque semántico: el de la velocidad peligrosa en (58); el de la velocidad prohibida en (59).

Análogamente, en los siguientes encadenamientos:

(60) Es tarde, por lo tanto el tren está en la estación

(61) Es tarde, por lo tanto el tren no está en la estación.

no se produce un movimiento inferencial que permitiría extraer conclusiones contrarias a partir de un mismo argumento. Ni las conclusiones son contrarias, ni los argumentos son iguales. En efecto, el tren del que se trata en (60), en el que el paso del tiempo es visto como constructor (i.e., como un tiempo que permite la presencia o la aparición de las cosas), es el tren que llegó. En (61), en cambio, en el que el paso del tiempo es visto como destructor (i.e. como un tiempo que hace desaparecer las cosas), el tren del que se trata es el tren que ha partido.

Ahora bien, si los encadenamientos resultativos en *por lo tanto* no sirven para concluir sino para representar situaciones, su estatus no es tan diferente del de otro tipo de encadenamientos, los concesivos, marcados por conectores del tipo de *sin embargo* (*a pesar de que, aunque, aun si*, entre otros; fr. *pourtant*) y seguidos de una negación. Este reconocimiento trajo aparejado el abandono de la preeminencia en la teoría de los encadenamientos resultativos *A por lo tanto C* (fr. *A donc C*) y su puesta en un pie de igualdad con los concesivos *A sin embargo neg. C* (fr. *A pourtant nég. C*). Ambas estructuras son consideradas actualmente como estrictamente paralelas: tanto en una como en otra, se construye la misma representación de las cosas o, dicho de otro modo, al mantener idéntica la interdependencia semántica entre sus miembros, tanto una como otra permite la expresión del mismo bloque semántico. Y como todo bloque semántico tiene por naturaleza dos aspectos, es posible establecer una clara distinción entre ambos tipos de encadenamientos. Si aquellos en *por lo tanto* (que abreviamos PLT) aplican el bloque bajo su aspecto “normativo”, los encadenamientos en los que *por lo tanto* ha sido reemplazado por *sin embargo*

(que abreviamos SE) seguido de una negación lo hacen bajo su aspecto trasgresor. De este modo, entonces, al atribuir igual estatus metodológico a encadenamientos normativos y transgresores, la tesis argumentativa actual postula que el sentido de una entidad lingüística, palabra o enunciado, reside no solo en las argumentaciones en *por lo tanto* sino también en aquellas en *sin embargo* que esa entidad evoca.

A la luz de estas reflexiones, considérense los siguientes encadenamientos.

(62) Es tarde, sin embargo el tren no está en la estación.

(63) Es tarde sin embargo el tren está en la estación.

Como puede constatarse, y al igual que en (60), el tiempo del que se trata en (62) es en efecto el tiempo constructor, mientras que en (63), la visión del tiempo que es evocada es, al igual que en (61), la de un tiempo destructor.

Se dirá entonces que los encadenamientos (60) y (62) pertenecen al mismo Bloque Semántico, el bloque que expresa una cierta visión de las cosas: la del tiempo constructor que hace presente las cosas. Pero mientras que (60) aplica ese bloque bajo su aspecto normativo:

tiempo constructor PLT presencia

(62) lo hace bajo su aspecto trasgresor:

tiempo constructor SE neg. presencia

Análogamente, el encadenamiento en *por lo tanto* (61) y el trasgresor (63) en *sin embargo* manifiestan, bajo aspectos diferentes, el mismo BS, el del tiempo destructor que hace desaparecer las cosas:

tiempo destructor PLT neg. presencia

tiempo destructor SE presencia

Como puede constatarse, en esta última versión de la teoría de la argumentación, la noción de argumentación queda ampliada pues de ahora en adelante reagrupa encadenamientos no solo normativos sino también trasgresores.

Subrayemos, por último, que los conjuntos de encadenamientos (llamados aspectos) en PLT y en SE acompañados o no de una expresión de valor negativo en los que la interdependencia semántica entre los términos se mantiene idéntica pueden ubicarse en los cuatro vértices de un cuadrado argumentativo. En la siguiente figura, se incluyen los 4 aspectos pertenecientes a un mismo bloque semántico y las relaciones que se establecen entre ellos. Aclaremos que el símbolo CON designa un conector de cierto tipo, ya sea normativo o trasgresor, de modo que CON' designa el conector del otro tipo. Así, por ejemplo, si CON designa PLT, CON' designará SE.

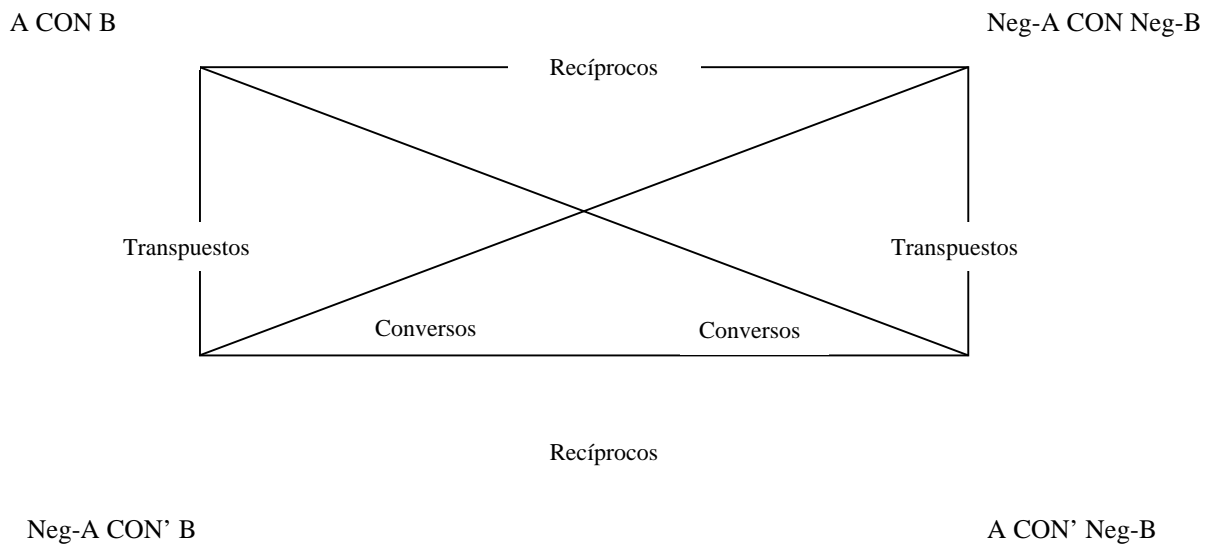


Figura 1
Cuadrado argumentativo

Ahora bien, la alternativa de lo normativo y trasgresor, que se manifiesta en la oposición de los conectores PLT (*por lo tanto, si... entonces, porque, en consecuencia, etc.*) y SE (*sin embargo, incluso si, a pesar de que, aun cuando, etc.*) también se manifiesta en el interior mismo del léxico.

4.1. Descripción semántica del léxico: argumentación externa y argumentación interna

Según la tesis central de la TBS, el sentido de una entidad lingüística, palabra o enunciado, reside en las argumentaciones en PLT o en SE que ella evoca. Ahora bien, dos son los modos según los cuales una entidad puede

evocar los encadenamientos argumentativos que constituyen su sentido. Esos dos modos reciben el nombre de argumentación externa y argumentación interna.

La **argumentación externa** de una determinada entidad lingüística está constituida por los discursos argumentativos, normativos y trasgresores, en los que esa entidad interviene en tanto primero o segundo segmento. Así, forman parte de la argumentación externa de *valiente*, entre otros, los discursos:

(64) Pedro es valiente, por lo tanto María lo admira.

(65) Pedro es valiente, sin embargo María no lo admira.

y de *prudente*, los discursos:

(66) Pedro es prudente, por lo tanto María le tiene confianza.

(67) Pedro es prudente, sin embargo María no le tiene confianza.

Se observará que los encadenamientos (65) y (67) no constituyen la negación de (64) y (66). Es cierto que de algún modo se oponen, pero, como ya indicamos, también tienen algo en común: (64) y (65) expresan la idea de la valentía-que-produce-admiración y es ése el bloque que se inscribirá en la significación de *valiente*; (66) y (67) por su parte, manifiestan el BS de la prudencia-que-genera-confianza.

De manera general, se afirma que si el discurso X es P por lo tanto Y es Q está inscrito en la significación de P, el discurso trasgresor X es P sin embargo Y no es Q también quedará inscrito en ella.

Subrayemos, finalmente, que la palabra en cuestión puede figurar como primero o segundo segmento del encadenamiento. En el primer caso, se hablará de argumentación externa derecha; en el segundo, de argumentación externa izquierda. Así, por ejemplo, en el caso de *peligro*, su argumentación externa derecha estará constituida por los aspectos conversos:

peligro PLT precaución

peligro SE neg. precaución

Y su argumentación externa izquierda por los aspectos transpuestos:

lugar oscuro y abandonado PLT peligro

neg. lugar oscuro y abandonado SE peligro

Pero la argumentación externa no basta totalmente para definir el sentido de las palabras. Y es por ello que la TBS introduce la noción de **argumentación interna**. Se trata en este caso de los discursos argumentativos, normativos o trasgresores, en los que la entidad lingüística no interviene y que constituyen una especie de paráfrasis de la entidad. Así, si (66) y (67) forman parte de la argumentación externa de *prudente*, (68) manifiesta su argumentación interna:

(68) Es peligroso por lo tanto Pedro tomará precauciones.

Análogamente, *valiente*, que evoca externamente (64) y (65), tendrá como argumentación interna (69):

(69) Era peligroso y sin embargo lo hizo.

Decir “valiente” evoca, en efecto, una relación trasgresora en *sin embargo* entre la indicación de que una cosa es o era peligrosa y la indicación de que fue llevada a cabo por alguien.

De manera general, entonces, para determinar la significación de una determinada palabra, se asocia a ella una familia de discursos argumentativos, normativos o trasgresores. Luego, se clasifican esos discursos en dos sub-familias, según que la palabra P intervenga o no, en tanto primero o segundo miembro. Los discursos en los que la palabra P interviene constituyen la argumentación externa de P; los otros, su argumentación interna.

Se advertirá que ningún discurso argumentativo es en sí mismo interno o externo. Solo adquiere esta propiedad en relación con una palabra. Así el discurso (70):

(70) Es peligroso así que Pedro tomará precauciones.

constituye la argumentación externa de *peligro* y la argumentación interna de *prudente*. De manera análoga, (71):

(71) Es peligroso sin embargo Pedro no tomará precauciones.

constituye la argumentación externa de *peligro* y la argumentación interna de *imprudente*.

De este modo entonces, si un discurso argumentativo (X conector Y) se inscribe en la argumentación externa de una palabra, su converso (X conector' neg. Y) también lo hace. En cambio, si un discurso argumentativo (X conector Y) se inscribe en la argumentación interna de una palabra, su converso (X conector' Y) se inscribirá en la argumentación interna de su antónimo o contradictorio.

5. Bibliografía

- Anscombe, J.-C. & Ducrot, O. (1983) : *L'argumentation dans la langue*, Bruselas, Mardaga.
Traducción al español (se trata de una versión corregida y aumentada): *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos, 1994.
- Anscombe, J.-C & Ducrot, O. (1986) : « Argumentativité et informativité », en M. Meyer (ed.), *De la métaphysique à la rhétorique*, Editions de l'Université de Bruxelles, 79-93.
Traducido al español en *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos, 1994.
- Anscombe, J.-C- (ed.) (1995) : *Théorie des topoi*, París, Kimé.
- Anscombe, J.-C. (1989) : « Théorie de l'Argumentation, topoi, et structuration discursive », *Revue Québécoise de Linguistique*, XVIII, 1, 13-56.
- Anscombe, J.-C. (1990a) : « Thème, espaces discursifs et représentation événementielle », en Anscombe, J.-C. & Zaccaria, G. (éds.), *Fonctionnalisme et Pragmatique. À propos de la notion de thème*. Milano, Unicopli, 43-150.
- Anscombe, J.-C. (1990b) : « Espaces Discursifs et contraintes adjectivales sur les groupes nominaux à article zéro », *Actes du Colloque Énonciation et Parti Pris de l'Université d'Anvers*. Anvers, Walter De Mulder, Franc Schuerewegen et Liliane Tasmowski, 17-33.
- Anscombe, J.-C. (1995a) : « Topique or not topique : formes topiques intrinsèques et formes topiques extrinsèques », *Journal of Pragmatics* 24, 1-2.
- Anscombe, J.-C. (1995b) : « Théorie des topoi », *Hermès* 15, 185-198.
- Anscombe, J.-C. (1995c) : « Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas », *Revista Española de Lingüística* 25, 2, 297-310.
- Carel, M. (1994) : « L'argumentation dans le discours : argumenter n'est pas justifier », *Langage et Société* 70, 61-81.
- Carel, M. (1995) : « *pourtant*: argumentation by exception », *Journal of Pragmatics* 24, 1-2, 167-188.
- Carel, M. (1998) : « Argumentacion normativa y argumentacion exceptiva », *Signo y Seña* 9, 255-298.
- Carel, M. & O. Ducrot (1999a) : « Le problème du paradoxe dans une sémantique argumentative », *Langue française* 123, 6-26.
- Carel, M. & O. Ducrot (1999b) : « Les propriétés linguistiques du paradoxe : paradoxe et négation », *Langue française* 123, 27-40.

- Carel, M. (2000a): « Para un tratamiento argumentativo de la predicación », *Revista iberoamericana de Discurso y Sociedad* 2, 4, 45-73.
- Carel, M. (2000b) : « Lexique et argumentation », *Actes du XXIIème Congrès de Linguistique et Philologie Romanes*, en Annick Englebert, Michel Pierrard, Laurence Rosier et Dan Van Raemdonck (eds.), volume VII, Max Niemeyer Verlag, 93-99.
- Carel, M. (2001) : « Argumentation interne et argumentation externe au lexique : des propriétés différentes », *Langages* 142, 10-21.
- Carel, M. (2002) : « Argumentation interne aux énoncés », *Revue de Sémantique et de Pragmatique* 11, 101-119.
- Carel, M. (comp.) (2002) : *Les facettes du dire. Hommage à Oswald Ducrot*, Paris, Kimé, 2002.
- Ducrot, O. (1970) : « Peu et un peu », *Cahiers de lexicologie*, 21-52.
- Ducrot, O. (1982) : « Note sur l'argumentation et l'acte d'argumenter », *Cahiers de linguistique française*, Ginebra, nº 4, 143-163.
- Ducrot, O. (1987) : « Argumentation et topoi argumentatifs », *Actes de la 8^{ème} rencontre des professeurs de français de l'enseignement supérieur*, Helsinki, 27-57.
- Traducido al español en B. Lavandera (ed.) *Lenguaje en contexto* 1, 1-2, Buenos Aires, 1988, 63-84.
- Ducrot, O., « Topoi et sens », *Actes du 9ème colloque d'Albi, 1988*, Univ. Toulouse-Le Mirail, 1989, 1-22.
- Ducrot, O. (1992) : « Argumentation et persuasion », en W. de Mulder, F. Schuerewegen, L. Tasmowsky (eds.) *Enonciation et parti-pris : Actes du Colloque d'Anvers, février 1990*, Amsterdam, Atlanta, Rodopi, 143-158.
- Ducrot, O. (1993) : « Les topoi dans la théorie de l'Argumentation dans la langue », en C. Plantin (ed.), *Lieux communs, topoi, stéréotypes*, Paris, Kimé, 233-248.
- Ducrot, O., Bruxelles, S. et Raccah, P.-Y. (1993) : « Argumentation et champs topiques lexicaux », *Cahiers de praxématique* 21, 88-104.
- Ducrot, O. (1995) : « Les modificateurs déréalisants », *Journal of Pragmatics* 24, 1-2, 145-165.
- Traducido al español en *Signo y Señal*, nº 9, Buenos Aires, 1998, 45-72.
- Ducrot, O. (1996): « Lexique et gradualité », en E. Alonso, M Bruna, M. Muñoz (eds), *La lingüística francesa: gramática, historia, epistemología*, Sevilla, 191-205.
- Traducido al español en *Signo y Señal* 9, Buenos Aires, 1998, 175-197.

- Ducrot, O. (1999) : « Argumentation et inférence », *Pragmatics in 1998 : Selected Papers of the 6th International Pragmatics Conference*, 2 vols., Amberes, IprA, 117-129.
- Ducrot, O. (2000): « La elección de las descripciones en semántica argumentativa léxica », *Revista iberoamericana de Discurso y Sociedad* 2, 4, 23-45.
- Ducrot, O. (2002) : « Les internalisateurs », en Hanna Leth Andersen y Henning Nølke (eds.), *Macro-syntaxe et macro-sémantique*, Peter Lang, Berne, 301-322.
- Ducrot, O. (2004): « Sentido y argumentación » en Arnoux, E. y M.M. García Negroni (comp.) *Homenaje a Oswald Ducrot*, Buenos Aires, Eudeba, 359-370.
- García Negroni, M.M. (1995) : « Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surréalisants », en Anscombe, J.C. (éd.), *Théorie des topoi*, París, Kimé, 101-144.
- García Negroni, M.M. (2003) : *Gradualité et réinterprétation*, París, L'Harmattan.